

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Febrero Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
RADICADO	05001-31-03-017-2018-00576-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SANDRA MILENA MADRIGAL GONZALEZ
PROVIDENCIA	Auto 427V
DECISIÓN	Ordena desglose

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, y previo arancel judicial por intermedio de la Oficina de Apoyo para este despacho se entregara el desglose de los documentos que sirvieron como base de recaudo tal y como fue ordenado mediante providencia de fecha 12 de agosto de 2020, que dio por terminado el proceso de la referencia.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. Firmada Digitalmente

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa